



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **280** -2018-MPMC-J/A

Juanjuí, 31 de mayo de 2018

VISTO:

El Informe N° 345-2018-GIAT/MPMC, de fecha 29.05.18, sobre la designación del responsable de brindar información al PRONIED, conforme a lo solicitado mediante Notificación N° 017-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED/UZSM/MJRCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante informe del visto, la Gerencia de Infraestructura alcanza al Alcalde Provincial, la propuesta del responsable de brindar información al PRONIED, referente al proyecto “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Infraestructura Educativa N° 0397 -Sarita Colonia, del Barrio la Victoria, Localidad de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres-San Martín”, recayendo en el Ing. Hermogenes Cresencio Rupay Solórzano, siendo aceptada la propuesta y dispone que la Secretaría General proyecte la resolución respectiva.

Por lo expuesto, al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, como responsable de brindar información al PRONIED, referente al proyecto “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Infraestructura Educativa N° 0397 -Sarita Colonia, del Barrio la Victoria, Localidad de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres-San Martín”, al funcionario que se detalla a continuación:



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Responsable : Ing. **Hermogenes Cresencio Rupay Solórzano**
Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y
Desarrollo Urbano y Rural.
Celular : 968371834.
DNI : N° 32842523.
Correo : herus_20@hotmail.com
: unidad.formuladora.juanjuui@gmail.com



Artículo Segundo.- PONER la presente resolución en conocimiento del funcionario designado, Unidad Zonal San Martín-Tarapoto, y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres para los fines de Ley.

Regístrese y Comuníquese



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú


José Pérez Silva
ALCALDE

